

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

2602

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN GUADALAJARA

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación de los actuales domicilios de los perceptores, que a continuación se relacionan, procede practicar la notificación mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de los Ayuntamientos

de los últimos domicilios conocidos y en el Boletín Oficial correspondiente.

Guadalajara a 27 de junio de 2014.– El Delegado de Economía y Hacienda, Domingo Sierra Sánchez.

Relación de Notificación de Sanción por incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Interesado: CARPALUM, S.A.

NIF: A19182997.

N.º Liquidación: 00019201400003611.

Importe: 13.278,00 €.

Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: EURORESIDENCIAS VIDASOL, S.L.

NIF: B19205004.

N.º Liquidación: 00019201400003486.

Importe: 14.900,00 €.

Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: INVESTAURITO, S.A.
 NIF: B19019744.
 N.º Liquidación: 00019201400003464.
 Importe: 8.878,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: MOVIMIENTOS DE FLUIDOS, S.A.
 NIF: A19139781.
 N.º Liquidación: 00019201400003453.
 Importe: 3.005,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: QUÍMICA LÓPEZ ALARCÓN, S.A.
 NIF: A19137470.
 N.º Liquidación: 00019201400003442.
 Importe: 3.005,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: PROMOBALDO, S.L.
 NIF: B19236496.
 N.º Liquidación: 00019201400003609.
 Importe: 1.200,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: REAL SEÑORÍO. S.L.
 NIF: B19166412.
 N.º Liquidación: 00019201400003587.
 Importe: 17.823,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: TECNYCONS REHABILITACIONES, S.L.
 NIF: B19190586.
 N.º Liquidación: 00019201400003576.
 Importe: 10.084,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: ÁRIDOS DE BORNOBA, S.L.
 NIF: B19209121.
 N.º Liquidación: 00019201400003565.
 Importe: 23.375,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: MADERAS BUSTOS, S.A.
 NIF: A19002807.
 N.º Liquidación: 00019201400003532.
 Importe: 4.628,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: ROLL COMPUTER, S.A.
 NIF: A19110733.
 N.º Liquidación: 00019201400003521.
 Importe: 3.005,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

Interesado: GUCONSA CONSTRUCCIONES, S.A.
 NIF: A19100692.
 N.º Liquidación: 00019201400003497.
 Importe: 15.765,00 €.
 Motivo: Incumplimiento depósito de cuentas ejercicio 2011 (art. 283 TRLSC).

2603

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
277/2014	X8302472R	GHEORGHITA CURT	LO 1/1992 - 26.0

Guadalajara, 17 de junio de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/06, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2604

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las no-

tificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
20/2014	Y0483874Z	CORNEL PAVEL	LO 1/1992 - 23.a)
107/2014	Y1539552S	LUIS ALBERTO RAMOS BARRIOS	LO 1/1992 - 26.h)

Guadalajara, 11 de junio de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/1906, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2605

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
323/2014	X8216783X	XUECHUI DONG	LO 1/1992 - 23.a)

Guadalajara, 4 de junio de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2606

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto. Se advierte que, una vez transcurri-

do dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
197/2014	07499178M	FERNANDO VERA VARELA	LO 1/1992 - 23.a)
282/2014	X8085321Q	DIDINA CONSTANTIN	LO 1/1992 - 26.i)
295/2014	X2480352D	SELVIS GARCIA ROQUE	LO 1/1992 - 26.i)

Guadalajara, 12 de junio de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/06, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2607

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
371/2014	03101505R	RAFAEL ARMENGOL SANZ	LO 1/1992 - 23.l)
377/2014	Y3152796Q	PAULINO ANGEL NDONG OBAMA	LO 1/1992 - 26.i) y 26.h)

Guadalajara, 6 de junio de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2608

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuen-

tran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
174/2014	X7163532K	DANIEL JOSE CARDENAS MORANTES	LO 1/1992 - 26.h)
266/2014	X4644735T	VLADUT CONSTANTIN ISAC	LO 1/1992 - 23.a)

Guadalajara, 6 de junio de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/06, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2597

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Expedientes Sancionadores

EDICTO

No habiendo podido realizar las correspondientes notificaciones en el último domicilio conocido, relativas a expedientes sancionadores que se encuentran en trámite; de acuerdo con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas mediante la publicación de anuncios.

Indicando a los interesados que pueden acudir en el plazo de quince días, contados a partir del día de publicación del presente anuncio, a la Sección de Expedientes Sancionadores del Ayuntamiento de Guadalajara, sita en la Plaza Mayor, n.º 7, segunda planta, para conocer el contenido íntegro de la notificación. Transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación del expediente.

N.º Expte.: C454 2014 0440.

DNI/CIF: 03.140.182-S.

Nombre y apellidos/Razón social: Enrique Martín Rojo.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0406.

DNI/CIF: X-07.762.755-W.

Nombre y apellidos/Razón social: Marius Madalin Bursuc.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0414.

DNI/CIF: 03.141.329-N.

Nombre y apellidos/Razón social: Víctor Manuel de Luz Martín.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0386.

DNI/CIF: 03.212.931-S.

Nombre y apellidos/Razón social: Cristian Martínez Ortega.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0381.

DNI/CIF: 03.149.276-R.

Nombre y apellidos/Razón social: José Luis Feliz Céspedes.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0555.

DNI/CIF: E-19168673.

Nombre y apellidos/Razón social: La Taberna, C.B.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ley 7/2011 de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º Expte.: C454 2014 0081.

DNI/CIF: 03.203.771-D.

Nombre y apellidos/Razón social: Enrique Pérez Polo.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0091.

DNI/CIF: Y-01.228.342-H.

Nombre y apellidos/Razón social: Marta Justina Poma Aliaga.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0096.

DNI/CIF: 03.212.496-V.

Nombre y apellidos/Razón social: Sara Silva Ochaíta.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0097.

DNI/CIF: X-09.518.236-P.

Nombre y apellidos/Razón social: Jesús Javier Díaz Lozada.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 01121.

DNI/CIF: 03.208.201-T.

Nombre y apellidos/Razón social: Javier Martínez Casas.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0119.

DNI/CIF: 03.200.510-Z.

Nombre y apellidos/Razón social: Luis Eugenio Manzano Ortega.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0160.

DNI/CIF: 03.201.294-Q.

Nombre y apellidos/Razón social: Lucía Rodríguez González.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0216.

DNI/CIF: X-09.518.236-P.

Nombre y apellidos/Razón social: Jesús Javier Díaz Lozada.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0226.

DNI/CIF: 03.207.691-L.

Nombre y apellidos/Razón social: Miguel Ángel Roldán Casto.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0233.

DNI/CIF: 03.202.128-E.

Nombre y apellidos/Razón social: Cristian Valenzuela Valderas.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0255.

DNI/CIF: 03.201.657-B.

Nombre y apellidos/Razón social: Paula Ortega Peiro.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0262.

DNI/CIF: 51.704.836-P.

Nombre y apellidos/Razón social: Óscar Tejerina Ruiz.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0265.

DNI/CIF: 03.226.996-G.

Nombre y apellidos/Razón social: Triana Soler Martín.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0298, C454 2014 0299, C454 2014 0300.

Pasaporte: GL 514120.

Nombre y apellidos/Razón social: Georgina Laura Mocanu.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0301, C454 2014 0302, C454 2014 0303, C454 2014 0304, C454 2014 0305, C454 2014 0306, C454 2014 0307.

Pasaporte: TC 208520.

Nombre y apellidos/Razón social: Mataxia Dorjan.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0310.

DNI/CIF: X-08.603.174-R.

Nombre y apellidos/Razón social: Abdelaziz El Khamal.

Fase del expediente: Providencia de inicio.
Normativa: Ordenanza municipal de limpieza viaria, estética e higiene urbana.

N.º Expte.: C454 2014 0311.

DNI/CIF: Y-01.766.214-N.

Nombre y apellidos/Razón social: Pavel Nicusor.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza municipal de limpieza viaria, estética e higiene urbana.

N.º Expte.: C454 2014 0348.

DNI/CIF: X-03.148.529-J.

Nombre y apellidos/Razón social: Rubén González García.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0357.

DNI/CIF: 50.231.223-M.

Nombre y apellidos/Razón social: Benjamín Antonio Vega Morales.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza municipal de limpieza viaria, estética e higiene urbana.

N.º Expte.: C454 2014 0361.

DNI/CIF: B-84.079.094.

Nombre y apellidos/Razón social: JEROLL Servicios Sanitarios, S.L.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º Expte.: C454 2014 0435.

DNI/CIF: 03.205.159-V.

Nombre y apellidos/Razón social: José Manuel Atance Castillo.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0034.

DNI/CIF: 03.119.481-Z.

Nombre y apellidos/Razón social: Jaime Sanz Romero.

Fase del expediente: Propuesta de resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0035.

DNI/CIF: 03.119.481-Z.

Nombre y apellidos/Razón social: Jaime Sanz Romero.

Fase del expediente: Propuesta de resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0277.

DNI/CIF: 03.218.522-V.

Nombre y apellidos/Razón social: Alejandro Curo Sualdea.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0133.

DNI/CIF: Y-0804543-V.

Nombre y apellidos/Razón social: Nabil Ammar.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0453.

DNI/CIF: 03.137.979-C.

Nombre y apellidos/Razón social: Alberto Martínez Cantarero.

Fase del expediente: Propuesta de resolución.

Normativa: Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0506.

DNI/CIF: 03.137.979-C.

Nombre y apellidos/Razón social: Alberto Martínez Cantarero.

Fase del expediente: Propuesta de resolución.

Normativa: Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0532.

DNI/CIF: 52.886.387-A.

Nombre y apellidos/Razón social: Antonio Montañón Ramos.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en el término municipal de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2013 0564.

DNI/CIF: E-19260264.

Nombre y apellidos/Razón social: La Sala, C.B.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0023.

DNI/CIF: 09.051.797-D.

Nombre y apellidos/Razón social: Juan San Andrés Padilla.

Fase del expediente: Propuesta de resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0024.

DNI/CIF: 09.006.858-N.

Nombre y apellidos/Razón social: Marcos Franco Tupper.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0232.

DNI/CIF: 03.223.466-Q.

Nombre y apellidos/Razón social: Andre Steven Vicuña Guazha.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º Expte.: C454 2014 0236.

DNI/CIF: 03.223.463-J.

Nombre y apellidos/Razón social: Jefferson Manuel Vicuña Guazha.

Fase del expediente: Resolución.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

Guadalajara, 30 de junio de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

2598

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Urbanismo e Infraestructura

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que GUADALBUS, S.L., ha solicitado licencia de instalación para

el ejercicio de la actividad de “Garaje para autocares y lavado”, en la c/ Lepanto, n.º 3, Polígono Balconillo de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2.º nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara, 16 de junio de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

2765

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

SECCIÓN PRIMERA RENTAS

EDICTO

Aprobada la matrícula de contribuyentes de las Tasas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado del segundo trimestre del ejercicio 2014, queda expuesta al público a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la matrícula producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en la misma, a los fines de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3, de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, pudiéndose interponer contra dichos actos recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago.

Periodo de pago:

Pago en periodo voluntario: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en período voluntario de las Tasas por prestación de los servicios de agua y alcantarillado del segundo trimestre del ejercicio 2014:

Del 21 de julio de 2014 al 22 de septiembre de 2014.

Pago en periodo ejecutivo: Transcurridos los plazos anteriormente señalados, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. No obstante, este recargo será del 5% una

vez vencido el periodo en voluntaria hasta la notificación de la providencia de apremio, y se cobrará el recargo de apremio reducido del 10%, desde la notificación de la providencia de apremio hasta la finalización del plazo marcado por el artículo 62.5 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre.

Guadalajara, 14 de julio de 2014.– El Concejal-Delegado de Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

2591

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Arbancón

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno, de fecha 2 de julio de 2014, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no presenten reclamaciones.

En Arbancón a 2 de julio de 2014.– El Alcalde, Gonzalo Bravo Bartolomé.

2592

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Arbancón

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, y una vez que han sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, con fecha 2 de julio de 2014, se expone al público la Cuenta general correspondiente a 2013 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán

presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arbancón a 2 de julio de 2014.– El Alcalde, Gonzalo Bravo Bartolomé.

2589

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Arbancón

APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Arbancón, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas de funcionamiento:

VENTA AMBULANTE.

UTILIZACIÓN DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arbancón a 2 de julio de 2014.– El Alcalde, Gonzalo Bravo Bartolomé.

2590

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Arbancón

ORDENANZAS FISCALES

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Arbancón, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2014, acordó la aprobación provisional de:

La modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

AYUDA A DOMICILIO.

OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO.

UTILIZACIÓN DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arbancón a 2 de julio de 2014.– El Alcalde, Gonzalo Bravo Bartolomé.

2594

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2014/279 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Delegar en D. Pablo Luis Sebastián Navas, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 3 a 10 de julio, ambos inclusive, por ausencia de la Alcaldesa del municipio, como consecuencia del disfrute de las vacaciones anuales estivales.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori y en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia y, con carácter previo, de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación, en el término de tres días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución, se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Villanueva de la Torre 30 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Marta Valdenebro Rodríguez.

2596

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2014

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2014, el Presupuesto general para el ejercicio 2014, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL y 169 del Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por espacio de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOP, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes por los motivos establecidos en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valverde de los Arroyos a 25 junio de 2014.– El Alcalde, José Luis Bermejo Mata.

2595

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Valdenuño Fernández****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta corporación en sesión de fecha 18 de junio de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Valdenuño Fernández a 25 de junio de 2014.– El Alcalde, Jesús Pablo Pereda Bedoya.

2599

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Jadraque**

Aprobados definitivamente por Decreto de esta Alcaldía n.º 108/2014, dictado con fecha 30 de junio de 2014, los padrones y listas cobratorias de la Tasa por Suministro Municipal de Agua, referidos todos ellos al segundo trimestre del año 2014, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de la Tasa por Suministro Municipal de Agua, correspondiente al 2.º trimestre del año 2014, en:

Localidad: Jadraque.

Entidad colaboradora: Ibercaja.

Plazo de ingreso: En aplicación del art. 62.3 del citado texto legal, queda fijado el siguiente plazo de ingreso en período voluntario de la Tasa por Suministro Municipal de Agua, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2014: Del 25 de julio de 2014 al 5 septiembre de 2014.

Horario: 9:00 a 14:30 horas.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria del artículo 9 del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Jadraque a 1 de julio de 2014.– El Alcalde, Alberto Domínguez Luis.

2600

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Driebes****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Driebes, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2014, acordó la aprobación provisional de la imposición de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de la pista de pádel.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Driebes a 27 de junio de 2014.– El Alcalde, Pedro Rincón Arce.

2601

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Driebes

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 11 de junio de 2014, el inicio del expediente de investigación sobre el pilón situado en el polígono 11 parcela 315 número de Referencia catastral 19128A011003150000SP a nombre de INDICOM LOGISTICA S.L. donde se encuentra ubicado el antiguo lavadero que presuntamente pertenecen a la corporación local a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Driebes durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Driebes a 25 de junio de 2014.– El Alcalde, Pedro Rincón Arce.

2766

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 13 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 83 "Cañada de la Sima", sito en Villanueva de Alcorón, sección II, cuartel único, cantón 15 e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 83, para la corta de madera, se expone al público durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) *Organismo*: Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón.

b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría.

c) *Obtención de documentación e información*:

1. *Dependencia*: Secretaría.

2. *Domicilio*: Plaza Mayor n.º 1

3. *Localidad y código postal*: Villanueva de Alcorón, 19460.

4. *Teléfono*: 949 816 001.

5. *Telefax*: 949 816 358.

6. *Correo electrónico*: aytovillanuevadealcoron@gmail.com.

7. *Dirección de internet del perfil de contratante*: www.dguadalajara.es.

8. *Fecha límite de obtención de documentación e información*: 12 de agosto de 2014.

2. Objeto del contrato. La adjudicación, mediante procedimiento de subasta abierta, del aprovechamiento ordinario de maderas del MUP n.º 83, denominado "Cañada de la Sima" y sito en Villanueva de Alcorón, sección II, cuartel único, cantón 15 e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 83.

3. Modalidad de enajenación: Subasta sujeta al volumen de liquidación final. Contenido: 1.180 m.c. de *pinus silvestris* (2.480 pinos maderables).

4. Importe del contrato: *Tasación unitaria*: 25 €/mc (IVA excluido). *Tasación total*: 29.500 € más IVA (12%). *Eliminación de despojos*: 4.960 €.

5. Plazo de ejecución: Un año desde la firma del acta de entrega. Forma parte del presente anuncio el pliego de condiciones técnicas redactado por los Servicios periféricos de la Consejería de Agricultura en Guadalajara, de fecha 15 de mayo de 2014, y que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

6. Fianzas: *Provisional*: 2% del precio de licitación y definitiva del 4% sobre el precio de adjudicación.

7. Gastos: Serán a cargo del adjudicatario los gastos de anuncios y aquellos que se deriven del aprovechamiento.

8. Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Alcorón, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 12h del día 12 de agosto de 2014.

9. Documentación:

**SOBRE «A»
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.

b) Documentos que acrediten la representación.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— Igualmente la persona que actúe en representación de otro, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

**SOBRE «B»
OFERTA ECONÓMICA**

— **Oferta económica.**

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 83, conocido como "Cañada de la Sima" y sito en Villanueva de Alcorón, sección II, cuartel único, cantón 15 e inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 83. mediante subasta, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia de* _____ n.º _____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de _____ euros.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

10. Apertura de las ofertas.

- a) *Dirección:* Plaza Mayor n.º 1.
 b) *Localidad y código postal:* Villanueva de Alcorón, 19460.
 c) *Fecha y hora:* 13 de agosto de 2014, a las 10:30 h.

En Villanueva de Alcorón a 13 de julio de 2014.–
 La Alcaldesa, Jennifer Vicente Benito.

2759

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Torrejón del Rey****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2014, han sido designadas las personas integrantes del Tribunal de valoración de méritos del concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 23 de junio de 2014 de la Dirección General de Coordinación y Administración Local (DOCM n.º 131 de 10 de julio de 2014), y que son las siguientes:

Presidente:

- D. Juan Miguel González Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Casar.
- D. Miguel Díez Andrés, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Suplente)

Vocal designado en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (actuará como Secretario):

- D. Valeriano Blanco Fernando.
- D.ª Teresa Jiménez Lorente (suplente).

Vocal designado en representación del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Guadalajara:

- D.ª Yolanda Ruiz Ochaita Cardiel.
- D. Javier Ruiz Ochaita (suplente).

El Tribunal se reunirá en la base de la Casa Consistorial (plaza Mayor n.º 1 - Torrejón del Rey), el día 11 de agosto de 2014, a las 10:00 h.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Torrejón del Rey a 11 de julio de 2014.– El Alcalde, Mario San Martín García.

2588

Mancomunidad La Torrecilla**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios La Torrecilla, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 2 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arbacón a 2 de julio de 2014.– El Presidente de la Mancomunidad, Gonzalo Bravo Bartolomé.

2771

**CONSORCIO PARA EL SERVICIO
 DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE
 INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y
 SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE
 GUADALAJARA**

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia de fecha 16 de junio de 2014, se adjudicó el contrato de obras de construcción del Proyecto Básico y de Ejecución, de Ampliación y Reforma del Parque de Bomberos de Azuqueca de Henares (Guadalajara) (Vivienda y Administración), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* CEIS Guadalajara.
 b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
 c) *Número de expediente:* 4/2014.
 d) *Dirección de internet del perfil del contratante:* www.ceisguadalajara.es.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo:* Obra.

- b) *Descripción*: Construcción del Proyecto Básico y de Ejecución, de Ampliación y Reforma del Parque de Bomberos de Azuqueca de Henares (Guadalajara) (Vivienda y Administración).
- c) *Lote (en su caso)*: No.
- d) *CPV (Referencia de nomenclatura)*: 45000000.
- e) *Acuerdo marco (si procede)*: No.
- f) *Sistema dinámico de adquisiciones (si procede)*: No.
- g) *Medio de publicación del anuncio de licitación*: Anuncio en BOP y en el perfil del contratante.
- h) *Fecha de publicación del anuncio de licitación*: 5 de marzo de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
- b) *Procedimiento*: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. *Importe neto*: 342.080,33 euros. *Importe total*: 492.561,46 euros.

5. Formalización del contrato: 24 de junio de 2014.

- a) *Fecha de adjudicación*: 16 de junio de 2014.
- b) *Fecha de formalización del contrato*: 24 de junio de 2014.
- c) *Contratista*: EDHINOR S.A., con CIF n.º A-28695021.
- d) *Importe o canon de adjudicación*: *Importe neto*: 313.892,91 euros. *Importe total*: 379.810,42 euros.
- e) *Ventajas de la oferta adjudicataria*: Oferta económica, plazo de ejecución y mejoras.

En Guadalajara 7 de julio de 2014.– La Presidenta, Ana C. Guarinos López.